

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 1 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



Rfa.: PZAR

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

28 de junio de 2022 a las 09:30:00.

### Lugar de celebración

ELECTRONICA.

### Asistentes

#### PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

#### SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

#### VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

### Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

2.- Propuesta adjudicación: 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

4.- Propuesta adjudicación: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

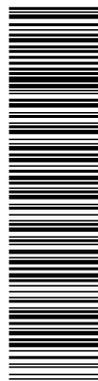
5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.

6.- Propuesta adjudicación: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.*

*Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)*

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



## OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 2 de 22

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



Espigón) de Huelva.

7.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.

8.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.

10.- Apertura y calificación administrativa: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12.

11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 1)

12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 2)

13.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 3)

14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

15.- Apertura de Requerimiento de documentación: 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

15.- Otros: MC 23-05-2022 - RECTIFICACIÓN PUNTO QUINTO ACTA MESA DE CONTRATACION 23 DE MAYO DE 2022.

16.- Otros: MC 23-05-2022 - Rectificación punto quinto acta mesa de contratación 23 de mayo de 2022.

17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.

### Se Expone

**PUNTO PRIMERO.- - Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).**

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de justificación de oferta anormalmente baja y propuesta de adjudicación, emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Sección de Parques y Jardines,

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.*

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

## OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 3 de 22

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



D. Francisco Jesús Pinteño Granado, con el siguiente contenido:

**"INFORME TÉCNICO VALORACIÓN OFERTAS PRESENTADAS Y PROPUESTA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 54/2022.**

Se emite el presente informe al objeto de valorar las ofertas presentadas por la empresas licitadoras para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 1ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, correspondiente al expediente número 54/2022, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación y visto los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT).

Presentan propuestas los siguientes licitadores:

PLICAS	LICITADOR	OFERTA	I.V.A.	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	656.847,0 0 €	137.937,87 €	794.784,8 7 €
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	663.669,6 5 €	139.370,63 €	803.040,2 8 €
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	654.509,0 0 €	137.446,89 €	791.955,8 9 €
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	636.780,4 0 €	133.723,88 €	770.504,2 8 €
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	641.462,6 0 €	134.707,15 €	776.169,7 5 €

Para la adjudicación del contrato y de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (LCSP) y con el PPT (art. 16) del expediente de contratación, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, considerando que la mejor relación calidad-precio se conseguirá mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación y ponderación, y que quedan definidos en el PCAP (cláusula 8ª) y en el PPT (cláusula 16ª), como sigue:

- HASTA 55 PUNTOS: OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA.
- HASTA 10 PUNTOS: EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA
- HASTA 5 PUNTOS: TÉCNICO ASESOR DE JARDINERÍA, ARBOLADO Y RIEGO
- HASTA 15 PUNTOS: MEJORA PLAZOS DE GARANTÍA DE LAS OBRAS.
- HASTA 15 PUNTOS: MEJORAS AL PROYECTO.

**VALORACIÓN DE OFERTAS**

Se exponen en el presente informe la valoración de las propuestas realizadas, en base a los criterios expuestos en PPT.

- **A) OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA. (HASTA 55 PUNTOS).**

Tipo de licitación: 809.353,23 euros.

Promedio de las propuestas realizadas: 787.291,01 euros (2,73%)

Bmáx: 4,80%

PLICAS	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA (%)	PUNTUACIÓN (PA)

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

Nº	PLICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	794.784,87 €	1,80	33,68
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	803.040,28 €	0,78	22,17
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	791.955,89 €	2,15	36,81
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	770.504,28 €	4,80	55,00
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	776.169,75 €	4,10	50,83

NOTA: En las cantidades expuestas en la tabla y en el tipo de licitación se encuentra incluido el concepto de IVA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

"Se consideran, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85.4 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

**B) EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA (HASTA 10 PUNTOS).**

PLICAS	LICITADOR	PUNTUACIÓN (PB)
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	10
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	10
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	10
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	0(*)
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	10

NOTA: (\*) No acredita adecuadamente, solo compromiso.

**C) TÉCNICO ASESOR DE JARDINERÍA, ARBOLADO Y RIEGO. (HASTA 5 PUNTOS).**

PLICAS	LICITADOR	PUNTUACIÓN (PC)
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	5
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	5
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	5
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	0 (*)
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	5

NOTA: (\*) No acredita adecuadamente, solo compromiso.

**D) PLAZOS DE GARANTÍA DE LAS OBRAS. (HASTA 15 PUNTOS).**

PLICAS	LICITADOR	TRIMESTRES ADICIONALES A GARANTÍA	PUNTUACIÓN (PD)
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	6	15
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	6	15
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	6	15
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	6	15
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	6	15

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

## OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**

Página 5 de 22

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21

2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Firmado 09/08/2022 11:37

## ESTADO

**FIRMADO**

09/08/2022 11:37



**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

- **E) MEJORAS AL PROYECTO. (HASTA 15 PUNTOS).**

PLICAS	LICITADOR	PUNTUACIÓN (PE)
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	15
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.	15
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	15
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	0
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	15

**CONCLUSIONES**

A la vista de las ofertas presentadas y evaluando las propuestas realizadas, se reflejan en el siguiente cuadro las valoraciones realizadas y su puntuación:

PLICAS	LICITADOR	PA	PB	PC	PD	PE	PUNTUACIÓN TOTAL
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	33,68	10	5	15	15	78,68
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.	22,17	10	5	15	15	67,17
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	36,81	10	5	15	15	81,81
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	55,00	0	0	15	0	70,00
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	50,83	10	5	15	15	95,83

Conforme a lo anterior y cumpliendo los requisitos establecidos en los pliegos de la licitación, la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la oferta Nº5 presentada por HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (B91183657) con los descuentos recogidos en su oferta económica, para llevar a cabo el contrato con un importe de 641.462,60 euros más el IVA correspondiente de 134.707,15 euros lo que hace un total de 776.169,75 euros, con una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres y con unas mejoras al proyecto, conforme ANEXO 3 del PPT, por importe de 20.066,61 euros más 4.213,99 euros de IVA."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración y propuesta de adjudicación, emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, ante transcrito.

**PUNTO SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación: 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) a la UTE formada por las entidades Hábitat Servicios Medioambientales, S.L. con CIF B91183657 y Carbodiaz, S.L., con CIF 41517335 y correo electrónico a efecto de notificaciones [tecnico@habitatsm.com](mailto:tecnico@habitatsm.com) por un importe de 641.462,60 euros más el IVA correspondiente de 134.707,15 euros lo que hace un total de 776.169,75 euros, con una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres y con unas mejoras al proyecto, conforme ANEXO 3 del PPT, por importe de 20.066,61 euros más 4.213,99 euros de IVA, así como las adscripción al contrato de un técnico Asesor de jardinería, arbolado y riego. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.*

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

## OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:22**  
 Página 6 de 22

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



**PUNTO TERCERO. Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva**

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación, emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, con el siguiente contenido:

*"En relación con su petición de informe referente al Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO Y DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUELVA (expte. 1/2022), el técnico que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:*

*Según se refleja en el PPTP, existe un único criterio de adjudicación, que es la mayor BAJA OFERTADA.*

*Habiendo recibido las ofertas de cada una de las empresas interesadas, las bajas ofertadas son las siguientes:*

- ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. (ALUVISA)..... 3,45 % de BAJA... 20,11 puntos
- ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U..... 12,10 % de BAJA.... 70,51 puntos
- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES (ACISA).....17,16 % de BAJA... 100,00 puntos
- ETRALUX S.A.,..... 1,41 % de BAJA..... 8,22 puntos
- ACEINSA MOVILIDAD, S.A..... 11,98% de BAJA..... 69,81 puntos

*A la vista de las ofertas presentadas, la mayor baja corresponde a la empresa AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES (ACISA) con un 17,16 % de baja.*

*La media aritmética de las cinco ofertas es 9,22, por lo tanto, cualquier oferta con una baja superior a 19,22 se consideraría oferta "anormalmente baja" según el artículo 149 de la LCSP y el Reglamento de la LCAP, algo que NO ocurre en ninguna de las ofertas presentadas.*

*Por ello, se propone como adjudicataria del contrato a la empresa AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES (ACISA), por ser la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento, y encontrarse ajustada al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la licitación, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato con un presupuesto máximo de 2.314.049,59 euros, más IVA de 485.950.41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, aplicando sobre este importe (según su oferta) un porcentaje de BAJA del 17,16 % que se aplicará a TODOS los precios del servicio, es decir, se aplicará dicha BAJA ofertada a los canon y al cuadro de precios unitarios del ANEXO I.*

*En cualquier caso, será la Mesa de Contratación quien decida, siguiendo su buen criterio, lo que considere más interesante para este Ayuntamiento."*

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración y propuesta de adjudicación, emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, ante transcrito.

**PUNTO CUARTO.- Propuesta adjudicación: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva, a la entidad Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. con CIF A28526275 y correo a efecto de notificaciones [general@acisa.es](mailto:general@acisa.es) por un importe de 2.314.049,59 euros, más IVA de 485.950.41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, aplicando, de conformidad con la oferta presentada, un porcentaje de baja unitario del 17,16 % para los servicios y productos previstos en el anexo I del PPT (cuadro de precios

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.*

*Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)*

*[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*



## OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 7 de 22

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



unitarios). Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.**

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación, emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco Soto Domínguez, con el siguiente contenido:

*"INFORME TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNO) PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO VIGILANCIA NOCTURNA EN LA PLAYA DEL ESPIGÓN (HUELVA).(EXP 41/2022)*

#### 1. OBJETO

*Se realiza el presente informe técnico en relación a la documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor (SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO DOS) presentada por los licitadores en el expediente de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del servicio de vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva).*

#### 2. ANTECEDENTES

*Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de servir de base a la contratación por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del servicio de vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva) y el pliego de prescripciones técnicas, suscritos por la Jefe de Servicio del área de Medio Ambiente y Transición Ecológica con fecha 19 de mayo de 2022, los licitadores deberían presentar en el (SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO DOS), la siguiente documentación:*

*"Los documentos a incluir en el archivo electrónico deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor*

*Dentro del archivo electrónico, se incluirán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos:*

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR** indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

*La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I del presente pliego.*

*Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas la correspondiente declaración responsable (anexo I). Como establece el artículo 69.3 de la LCSP, a efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. (Anexo II).*

*En el caso de que el licitador recurra a la solvencia y medios de otras empresas conforme al artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberán presentar también, la correspondiente declaración responsable (Anexo I), en la que figure toda la información pertinente al efecto.*

*Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar a las que se hace referencia en la declaración responsable, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en la fecha de la perfección del contrato.*

*Declaración de confidencialidad. De conformidad con lo establecido en esta cláusula, las personas licitadoras podrán presentar una declaración, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales."*

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

- **MEMORIA TÉCNICA**, con una descripción detallada de los trabajos a realizar, siguiendo el contenido y la estructura recogidos en la cláusula 9, apartado 1, de este Pliego de cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula 3 del PPT)."

**3. CONTENIDO**

Durante el periodo de licitación, las siguientes entidades mercantiles han presentado oferta, en el presente expediente de contratación:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	CIF	REPRESENTANTE
1	SELECO VIGILANCIA. S.L	B-21491550	D. Juan Manuel Padilla García
2	TOP SECURITY S.L.	B21105747	Isidro Morales Borrego

Habiéndose procedido a la apertura del sobre o archivo electrónico DOS, se procede a la valoración de la documentación presentada por las empresas licitantes:

**A. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. (Hasta un máximo de 85 puntos)**

**"1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA. (Hasta un máximo de 49 puntos).**

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática: Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja respecto del Presupuesto Base de Licitación, excluyéndose aquellas ofertas que incurran en baja temeraria. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula que se propone a continuación:

$$PA = 49 * (BA/Bmax)$$

Donde,

PA = puntuación de la oferta A

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = baja máxima, expresada en tanto por cien."

**LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L**

Presenta una oferta económica de 34.213,65 euros más IVA de 7.184,87 euros, sumando un importe total de 41.398,52 euros.

$$PA = 49 \times 13,5 / 13,5 = 49$$

Esta oferta que ofrece un mayor porcentaje de baja respecto del Presupuesto Base de Licitación por lo que se le asignan **49 puntos**

**LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.**

Presenta una oferta económica de 35.497,07€, mas 7.454,38€ de IVA, lo que supone un total de 42.951,45€.

$$PA = 49 \times 10,25 / 13,5 = 37,24$$

Se le asignan 37,24 puntos.

**"2. EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EQUIPO MÍNIMO EXIGIBLE. (Hasta un máximo de 20 puntos).**

Se fomenta la coherencia y calidad en la composición del equipo de vigilancia, titulación de los miembros, así como el currículum y la experiencia profesional en trabajos de similares características de cada uno de los miembros del equipo de vigilancia.

Se valorará en este apartado la experiencia del equipo de vigilancia presentado para ejecutar el presente contrato, así como la formación específica del equipo de vigilancia, hasta un máximo de 20 puntos en todo este apartado.

- Formación en vigilancia nocturna..... 6 puntos
- Formación en materia de riesgos laborales..... 3 puntos
- Formación en primeros auxilios ..... 5 puntos
- Cursos gestión y resolución de conflictos..... 3 puntos

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



## OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 9 de 22

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



**Ayuntamiento de Huelva**  
 Departamento de Contratación

- *Experiencia profesional en la gestión y resolución de conflictos.....3 puntos*

*La puntuación será baremada en atención a la duración de la formación acreditada o el tiempo de experiencia debidamente acreditado."*

**LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L**

*La empresa licitadora acredita convenientemente formación en materia de riesgos laborales, primeros auxilios así como en gestión y resolución de conflictos. Acredita experiencia profesional en gestión y resolución de conflictos*

*Se le asigna una puntuación de **14 puntos***

**LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.**

*La empresa licitadora expone en su memoria técnica un proyecto de plan de formación pero no se acredita la efectiva realización de la misma a los vigilantes que vayan a estar designados al objeto del presente contrato.*

*Se le asigna una puntuación de **0 puntos***

**"VEHÍCULO 4 X 4 ADSCRITO AL CONTRATO. (Hasta un máximo de 10 puntos).**

*Se valorará en este apartado la presencia de un vehículo todoterreno para facilitar y agilizar las tareas de vigilancia y seguridad nocturna exigibles en el contrato, hasta un máximo de 10 puntos en todo este apartado"*

**LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L**

*Se ha acreditado la tenencia de un vehículo todoterreno dispuesto para la ejecución del servicio objeto del presente contrato*

*Se le asigna una puntuación de **10 puntos***

**LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.**

*No ha acreditado la tenencia de un vehículo todoterreno dispuesto para la ejecución del servicio objeto del presente contrato*

*Se le asigna una puntuación de **0 puntos.***

**"AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (Hasta un máximo de 6 puntos).**

*Se fomenta una ampliación del plazo en la ejecución del contrato de una serie de días tanto previos como posteriores a la temporada estival, lo cual conlleva el beneficio de poder asegurar la vigilancia y seguridad del mobiliario y las infraestructuras presentes en la playa, propiedad del Ayuntamiento de Huelva, ante posibles riesgos e incidentes que pudieran surgir por las operaciones de montaje y desmontaje. El licitador podrá ampliar el número de días, asignándose una puntuación de 1 punto por cada día anterior y posterior de ampliación del plazo, hasta un máximo de 6 puntos."*

**LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L**

*En la documentación presentada por la empresa licitadora no contempla una ampliación del plazo en la ejecución del contrato de una serie de días tanto previos como posteriores a la temporada estival. Contempla la generación de una bolsa de horas que se entiende que no está amparada en lo prescrito en el pliego de prescripciones técnicas de referencia*

*Se le asigna una puntuación de **0 puntos.***

**LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.**

*En la documentación presentada por la empresa licitadora se contempla una ampliación del plazo en la ejecución del contrato en tres días tanto previos como posteriores a la temporada estival*

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.*

*Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)*

*[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*



## OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 10 de 22

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



Se le asigna una puntuación de **6 puntos**.

#### 4. Puntuación TOTAL DE LA OFERTA. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La puntuación final obtenida por los licitadores al contrato, vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva), en el sobre o archivo electrónico DOS establecido en la licitación es la siguiente:

CRITERIOS MEDIANTE	OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES	Puntos
<b>LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L.</b>	<b>CIFRAS O PORCENTAJES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE</b>	73
<b>LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.</b>		43,24

#### 5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo al informe técnico de fecha 21/06/2022 en la que se valoraban los **criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor donde se contenía la siguiente valoración:**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN	Puntos
<b>LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L.</b>	12
<b>LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.</b>	13

Y en base a la puntuación obtenida en el presente informe se concluye que:

Puntuación TOTAL	Puntos
<b>LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L.</b>	85
<b>LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.</b>	56,24

En base a lo anterior, se **PROPONE AL LICITADOR SELECO VIGILANCIA. S.L** como adjudicatario del presente contrato con una cuantía de 34.213,65 euros más IVA de 7.184,87 euros, sumando un importe total de 41.398,52 euros. La empresa tiene el compromiso de contar con un vehículo 4x4 destinado al objeto del contrato durante la duración del mismo."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco Soto Domínguez, ante transcrito.

**PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad SELECO VIGILANCIA. S.L. con CIF B21491550 y correo a efecto de notificaciones [jefedeseguridad@selecovigilancia.com](mailto:jefedeseguridad@selecovigilancia.com) al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 34.213,65 euros más IVA de 7.184,87 euros, sumando un importe total de 41.398,52 euros y con los compromisos ofertados consistentes en una bolsa de 30 horas para cubrir eventos o circunstancias no previstas o situaciones de emergencia, relacionadas con el objeto del contrato y que pudieran surgir en cualquier horario y día, incluido los festivos y contar con un vehículo 4x4 destinado al objeto del contrato, durante la duración del mismo. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO SÉPTIMO- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.**

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



## OTROS DATOS

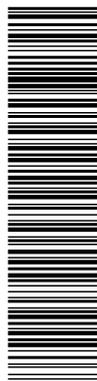
Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 11 de 22

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B21596929 GOOD MONDAY, S.L.  
 UTE LUGADERO S.L. – SURNAMES S.L.U. – M<sup>a</sup> GRANADA BARRERO MORO.  
 UTE MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.- GUASAS FILMS S.L.

Subsanada la documentación requerida en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 9 de junio de 2022, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a los tres licitadores presentados, previa comprobación de la documentación presentada para poder participar en la licitación, y remitir el contenido del sobre a la Jefa de Servicio de Turismo, Promoción en el Exterior y Universidad, D<sup>a</sup> Ángela María Sánchez Majarón, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos una vez subsanada la documentación.

**PUNTO OCTAVO.-- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 27 de junio de 2022, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

**"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO PROMOCIONAL DE LA MARCA TURÍSTICA DE HUELVA, EN EL MARCO DEL PLAN TURISTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (EXPTE. N° 13/2022).**

**1. OBJETO**

*El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación con relación al Expediente n° 13/2020 para la contratación del servicio de Diseño y desarrollo promocional de la marca turística de Huelva en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.*

**2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS**

*Las empresas presentadas a la licitación son:*

EMPRESA	CIF
GOOD MONDAY S.L.	B21596929
MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	B67981324
LUGADERO S.L.	B90306911

**3. VALORACIÓN**

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR (MÁXIMO DE 30 PUNTOS).**

**A) Calidad de la propuesta de metodología de trabajo (hasta 15 puntos):**

*Para la valoración de este epígrafe se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:*

1. Descripción del objeto y alcance de los trabajos.
2. Fases de trabajo, la planificación y la estructuración de los trabajos.
3. Propuesta de participación en el diseño de la marca del sector profesional y ciudadanía.
4. Organización del equipo de trabajo.
5. Coordinación con el Ayuntamiento de Huelva.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

## OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 12 de 22

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

## ESTADO

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

Propuesta de la empresa Good Monday.

Teniendo en cuenta los epígrafes anteriores, la propuesta de la empresa, se aporta una información de forma correcta en todos los apartados adoleciendo de un apartado específico en relación con la propuesta de participación en el diseño de la marca del sector profesional y la ciudadanía. La propuesta se realiza de forma correcta, ordenada y con un alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 12 puntos

Propuesta de la empresa Melocotón Estudio Agencia de Marketing.

La propuesta de la empresa en relación con este epígrafe recoge los principales aspectos para tener en cuenta a nivel metodológico, pero carece de profundización en cada uno de los apartados por lo que son tratados con superficialidad. La propuesta del licitador se realiza de forma medianamente correcta y un grado medio de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 9 puntos

Propuesta de la empresa Lugadero.

Con relación a la descripción del objeto y el alcance de los trabajos planteados la propuesta del licitador se realiza de forma correcta, ordenada y con un muy alto grado detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos destacando el apartado participativo del sector profesional al que se dedica la fase 2 completa. La puntuación obtenida es de 15 puntos.

En resumen, la puntuación obtenida por los licitadores en el apartado "A. Calidad de la propuesta de metodología de trabajo" con un total de hasta 15 puntos arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS
GOOD MONDAY S.L.	12 PUNTOS
MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	9 PUNTOS
LUGADERO S.L.	15 PUNTOS

**B) Calidad de la propuesta de Informe de diagnóstico del posicionamiento, la reputación de la marca turística y los valores diferenciales de la ciudad de Huelva (hasta 5 puntos):**

Para la valoración de este epígrafe se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estructura y contenido del informe.
2. Profundidad del examen de posicionamiento de la marca.
3. Aplicación de técnicas innovadoras.
4. Diversidad y amplitud del examen de las marcas turísticas de los competidores.

Propuesta de la empresa Good Monday.

Con relación a los epígrafes a considerar en la valoración de la propuesta destacamos el tratamiento de la estructura, contenido del informe y análisis del posicionamiento de la marca, el examen de otras marcas competidoras y el uso de innovadoras herramientas de gestión de tareas como Monday. La propuesta del licitador se realiza de forma correcta, ordenada y con un muy alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 5 puntos.

Propuesta de la empresa Melocotón Estudio Agencia de Marketing.

Los epígrafes para valorar se tratan de manera superficial habiendo sido necesaria una mayor profundización en la propuesta. Se realiza de forma medianamente correcta y un grado medio de detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 3 puntos.

Propuesta de la empresa Lugadero.

Con relación a los aspectos sometidos a valoración destacamos el tratamiento de la estructura, contenido del informe y análisis del posicionamiento de la marca, el examen de otras marcas competidoras. Adolece de una mayor precisión del uso de herramientas innovadoras por lo que la propuesta del licitador se realiza de medianamente correcta, ordenada y con alto grado de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 4 puntos.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

En resumen, la puntuación obtenida por los licitadores en el apartado "B. Calidad de la propuesta de Informe de diagnóstico del posicionamiento, la reputación de la marca turística y los valores diferenciales de la ciudad de Huelva" con un total de hasta 5 puntos arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS
GOOD MONDAY S.L.	5 PUNTOS
MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	3 PUNTOS
LUGADERO S.L.	4 PUNTOS

**C) Calidad del desarrollo promocional de la marca turística de la ciudad de Huelva (hasta 10 puntos):**

Para la valoración de este epígrafe se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

1. Diversidad, notoriedad, novedad, calidad y alcance de las acciones de promoción.
2. Pluralidad de acciones de promoción online y offline.
3. Cobertura de estas.
4. Adecuación a los objetivos de promoción y alineación con el público objetivo.
5. Adecuada planificación temporal.

Propuesta de la empresa Good Monday.

Con relación a los aspectos anteriores a considerar destacamos el número de acciones promocionales, así como la pluralidad de estas, aunque adolece de temporalización de las actuaciones: Las acciones contempladas son poco novedosas por lo que la propuesta del licitador se realiza de forma correcta, ordenada y con un alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 8 puntos.

Propuesta de la empresa Melocotón Estudio Agencia de Marketing.

Con relación a las acciones promocionales propuestas resaltan la variedad y número de estas si bien adolecen de novedad y calidad por lo que la propuesta del licitador se realiza de forma correcta, ordenada y un alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 8 puntos.

Propuesta de la empresa Lugadero.

Con relación a los aspectos anteriores a considerar destacamos el número de acciones promocionales, su originalidad y calidad, así como una excelente planificación temporal de las actuaciones: La propuesta del licitador se realiza de forma correcta, ordenada y con un muy alto grado de detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 10 puntos.

En resumen, la puntuación obtenida por los licitadores en el apartado "C. Calidad del desarrollo promocional de la marca turística de la ciudad de Huelva" con un total de hasta 10 puntos arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS
GOOD MONDAY S.L.	8 PUNTOS
MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	8 PUNTOS
LUGADERO S.L.	10 PUNTOS

**RESUMEN DE PUNTUACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	LICITADOR	PUNTOS
Calidad de la propuesta de metodología de trabajo (hasta 15 puntos)	GOOD MONDAY S.L.	12 PUNTOS
	MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	9 PUNTOS
	LUGADERO S.L.	15 PUNTOS
Calidad de la propuesta de Informe de diagnóstico del posicionamiento, la reputación de la marca turística y los valores diferenciales de la ciudad de Huelva (hasta 5 puntos)	GOOD MONDAY S.L.	5 PUNTOS
	MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	3 PUNTOS
	LUGADERO S.L.	4 PUNTOS

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

Calidad del desarrollo promocional de la marca turística de la ciudad de Huelva (hasta 10 puntos)	GOOD MONDAY S.L.	8 PUNTOS
	MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	8 PUNTOS
	LUGADERO S.L.	10 PUNTOS

En resumen, la puntuación obtenida por los licitadores teniendo en cuenta la suma de todos los apartados con un total de hasta 30 puntos arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS
GOOD MONDAY S.L.	25 PUNTOS
MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	20 PUNTOS
LUGADERO S.L.	29 PUNTOS

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.”

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 27 de junio de 2022, antes transcrito.

**PUNTO NOVENO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.**

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas y admitidas a licitación, con el siguiente contenido:

**NIF: B21596929 GOOD MONDAY, S.L.**

- Oferta económica: 68.120 € más IVA DE 14.305,20 €, sumando un total de 82.425,20 €.
- Experiencia del equipo (director y resto de miembros).
- Compromiso de realizar video promocional y ampliar su duración a 6 minutos si así lo considera oportuno el órgano de contratación.

**NIF: B90306911 UTE LUGADERO, S.L y otros.**

- Oferta económica: 61.818,17 € más IVA de 12.981,81 €, sumando un total de 74.799,98 €.
- Experiencia del equipo (director y resto de miembros).
- Compromiso de realizar video promocional ampliando su duración hasta 6 minutos, así como a generar adicionalmente una pieza audiovisual para su uso en las redes sociales con una duración de 40 segundos.

**NIF: B67981324 UTE GUASA FILMS, S.L. Y MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.**

- Oferta económica: 65.000 € más IVA de 13.650 €, sumando un total de 78.650€.
- Documentación Experiencia del equipo (director y resto de miembros)
- Compromiso de realizar video promocional, así como a generar formatos diferentes a partir del video promocional para su uso en redes sociales.

A continuación, la Mea de Contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del sobre al Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz, para que emita informe de valoración y propuesta de adjudicación en su caso.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 15 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



**PUNTO DÉCIMO.- Apertura y calificación administrativa: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12.**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Fecha de presentación: 17 de junio de 2022 a las 14:17:00
NIF: f21556089 DESATANDO IDEAS S. COOP AND	Fecha de presentación: 20 de junio de 2022 a las 13:27:16
NIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano SL	Fecha de presentación: 19 de junio de 2022 a las 12:52:58
NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	Fecha de presentación: 20 de junio de 2022 a las 17:19:52
NIF: B21492749 INERCIA DIGITAL S.L.	Fecha de presentación: 21 de junio de 2022 a las 13:35:00
NIF: B21492749 Inercia Digital S.L.	Fecha de presentación: 20 de junio de 2022 a las 18:01:41

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, con el siguiente contenido:

**NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [orb21@cruzroja.es](mailto:orb21@cruzroja.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica.

**NIF: F21556089 DESATANDO IDEAS S. COOP AND.**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [desatandoideas@desatando.org](mailto:desatandoideas@desatando.org) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

**NIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano SL.**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [informacion@esismanoamano.com](mailto:informacion@esismanoamano.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

**NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [fundacion@fundaciondonbosco.es](mailto:fundacion@fundaciondonbosco.es) y para consulta de datos en el

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 16 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- Declaración de confidencialidad.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

NIF: B21492749 INERCIA DIGITAL S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- ROLECE.
- Declaración de confidencialidad.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

La Mesa de Contratación acuerda, admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos exigidos.

**PUNTO UNDÉCIMO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 1)**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas al Lote 1 a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano S.L.

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico DOS, documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente contenido:

NIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano S.L.

- Memoria Técnica

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.

- Memoria Técnica

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre a la Jefa de Servicio de Servicios Sociales en funciones, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Jiménez Galán, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**PUNTO DUODÉCIMO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 2)**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas al Lote 2 a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.

NIF: B21492749 INERCIA DIGITAL S.L.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.*

*Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 17 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico DOS, documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente contenido:

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

- Memoria Técnica

NIF: B21492749 INERCIA DIGITAL S.L.

- Memoria Técnica

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre a la Jefa de Servicio de Servicios Sociales en funciones, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Jiménez Galán, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**PUNTO DECIMOTERCERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 3)**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas al Lote 3 a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
 NIF: F21556089 DESATANDO IDEAS S. COOP AND  
 NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico DOS, documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente contenido:

NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA

- Memoria Técnica

NIF: F21556089 DESATANDO IDEAS S. COOP AND

- Memoria Técnica

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

- Memoria Técnica

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre a la Jefa de Servicio de Servicios Sociales en funciones, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Jiménez Galán, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**PUNTO DECIMOCUARTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.**

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación, de fecha 27 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

*"El expediente 43/2022 del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras. Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es) [www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 18 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



**INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA Y EL OBSERVATORIO DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU”, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por D. Francisco J. Tenorio Salgado, técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, y conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por el Técnico Medio del Departamento de Contratación D. Antonio González Ginés, siendo el presupuesto máximo de licitación de 36.800 euros más IVA de 7.728 euros, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, fue aprobado por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D<sup>a</sup>. Eva María del Pino García con fecha 28 de abril de 2022.**

Con fecha 28 de abril de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido, han presentado ofertas las entidades:

NIF: V67163576 AIE MULTICRITERI - MCRIT  
 NIF: B47407937 Cylstat Asesoramiento Estadístico S.L.  
 NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.  
 NIF: B87623252 Smart&City Solutions S.L.  
 NIF: B18973669 U-SPACE S.L.

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 21 de junio de 2022, acuerda por unanimidad en su punto octavo, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva a la entidad SMART&CITY SOLUTIONS S.L. con CIF B87623252 y correo electrónico a efectos de notificaciones [raffaele.sisto@smartandcity.com](mailto:raffaele.sisto@smartandcity.com) por un importe correspondiente al presupuesto ofertado de 21.160,00€ y 4.443,60€ de IVA, lo que hace un total de 25.603,60€. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- ROLECE.
- Escrituras constitución, ampliación. CIF
- Escrituras representación NIF, y Pasaporte del representante.
- Solvencia económica y financiera: Inscripción cuentas anuales.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años acompañado de certificados de buena ejecución.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad.
- Declaración responsable sobre el Plan de Igualdad.
- Certificado de la Agencia Estatal Tributaria del importe neto de la cifra de negocios constando la exención del pago.
- Anexo IV debidamente firmado.
- Anexo V debidamente firmado.
- Anexo VI debidamente firmado.
- Anexo VII debidamente firmado.
- Presenta declaración del representante del beneficiario final de los fondos.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 2.541 €.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)  
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad SMART&CITY SOLUTIONS S.L. de conformidad con el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, de fecha 28 de junio de 2022, antes transcrito.

**PUNTO DECIMOQUINTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 1 y Lote 6.**

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por las empresas requeridas, y por la Secretaria de la misma se da cuenta de los informes previos a la calificación de documentos, Lote 1 y Lote 6, emitidos por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro, de fechas 23 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

**Lote 1:**

“Con fecha 22 de marzo de 2022 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

ANKARA CITY TRES, S.L.	Lotes 1 y 6	B85679884
EL CORTE INGLES, SA	Lotes 1	A28017895
RODISUR JURALCA S.L.	Lotes 1, 2, 3, 4 y 6	B23764848

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, que reunida en sesión ordinaria el día 02 de junio de 2022, “...acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 del contrato de suministro de prendas de vestuario para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad con EL CORTE INGLÉS S.A con CIF: A28017895 y correo electrónico a efecto de notificaciones licitaciones\_empresas@elcorteingles.es al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, siendo su oferta económica de 4.031,00€ más 846,51 de IVA, con un total de 4.877,51€ y un plazo de entrega de 20 días. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Inscripción en ROLECE.
- DNI representante
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- Cuentas anuales ejercicio 2020.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)





**Ayuntamiento de Huelva**  
 Departamento de Contratación

- Resolución de medidas alternativas en materia de trabajadores con discapacidad y declaración cuota discapacidad.
- Plan de igualdad.
- Alta IAE, último recibo y declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Garantía definitiva por importe de 201,55 €.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada”.

**Lote 6**

“Con fecha 16 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

EL CORTE INGLES, SA	LOTES 1 Y 2	A28017895
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	LOTES 1	B23046840
PROTEC SOLANA S.L.	LOTES 1 Y 2	B26321216
SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.	LOTES 1	A24082786
Uniformes Costa del Sol, S.L.	LOTES 1 Y 2	B29534443

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro Lotes 1 Botas forestales y Lote 2 Botas de Intervención a la entidad Protect Solana S.L y con fecha 05 de mayo de 2022, se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras de constitución, de poder de representación y DNI de los representantes.
- Inscripción en ROLECE.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Declaración jurada sobre los trabajadores con discapacidad.
- Declaración Jurada obligaciones en materia de igualdad.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato.

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](mailto:contrata@huelva.es)  
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**  
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**  
 Página 21 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21  
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 Firmado 09/08/2022 11:37

**FIRMADO**  
 09/08/2022 11:37



Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato Lote 1 a la entidad El Corte Inglés, S.A. y Lote 6 a la entidad Protect Solana S.L de conformidad con los informes emitidos por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro, de fechas 23 de junio de 2022, antes transcritos."

#### **PUNTO DECIMOSEXTO.- Otros: MC 23-05-2022 - Rectificación punto quinto acta mesa de contratación 23 de mayo de 2022**

Por la Secretaria de la mesa de contratación se da cuenta del error detectado en el acta de la mesa de contratación celebrada el 23 de mayo de 2022, en su punto Quinto en el sentido de suprimir del acuerdo las mejoras recogidas en la oferta presentada por la entidad TERRACIVIL S.L. por importe de 20.635,75 €, más IVA 4.337,29 €.

#### **PUNTO DECIMOSÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30/2022 - asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la Agenda Urbana de Huelva.**

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación, de fecha de fecha 28 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

"El expediente 30/2022, de contratación del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU", en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por D. Francisco J. Tenorio Salgado, técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, y conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por el Técnico Medio del Departamento de Contratación D. Antonio González Ginés, siendo el presupuesto máximo de licitación de 79.000 euros más IVA de 16.590 euros, sumando un importe total de 95.590 euros en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, fue aprobado por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, D<sup>a</sup>. Eva María del Pino García con fecha 28 de abril de 2022.

Con fecha 28 de abril de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido, se han presentado las siguientes ofertas:

NIF: B86411162 Acp Cercania Consultores, S.L.

NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.

NIF: B21551379 Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L.

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2022, en su punto tercero "...acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU", a la entidad ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. con CIF: B86411162 y correo electrónico a efecto de notificaciones [administracion@cercania.eu](mailto:administracion@cercania.eu) al ser la mejor oferta relación calidad-precio presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (50.820,00 €) más IVA de DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (10.672,20 €), lo que hace un total de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (61.492,20 €) y el resto de mejoras ofertadas por la empresa. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

El día 16 de junio de 2022, se requiere a la empresa ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. para que presente

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)

[Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. \[contrata@huelva.es\]\(mailto:contrata@huelva.es\)](#)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)





la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- **ROLECE.**
- *Escrituras constitución, ampliación. CIF*
- *Escrituras representación NIF, y pasaporte del representante.*
- *Solvencia económica y financiera: Inscripción cuentas anuales.*
- *Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años acompañado de certificados de buena ejecución.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.*
- *Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad.*
- *Declaración responsable sobre el Plan de Igualdad.*
- *Certificado de la Agencia Estatal Tributaria del importe neto de la cifra de negocios constando la exención del pago.*
- *Anexo IV debidamente firmado.*
- *Anexo V debidamente firmado.*
- *Anexo VI debidamente firmado.*
- *Anexo VII debidamente firmado.*
- *Presenta declaración del representante del beneficiario final de los fondos.*
- *Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 2.541 €.*

*Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."*

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad **ACP CERCANIA CONSULTORES S.** de conformidad con el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, de fecha 28 de junio de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo once horas y cuarenta y dos minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).